

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22576 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1498/13, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Freepublic, S.L. Unipersonal, con CIF-B96909403, y domicilio en Valencia, avda. Maestro Rodrigo, núm. 84, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Manuel Hernández Peris, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Cirilo Amorós, núm. 76-3-6.^a y dirección electrónica jmhernandez@jmhabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de junio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140032834-1